y si nel no se pueda dar tes tim.º del
sino todo debajo de un signo so pena
de cinquenta mill ms para la ca
mara de su Mag.d — Fran.co Capata

Fran.co Capata
e Cardenas

Jorge Ximenez Bocamora

Ante mi
Joan de Ar

4.º
parecer
lettado

E despues de lo qual el dho dia mes como dho despues de me
dio dia el doctor Fran.co Ruiz de Alarcon uno de los le
trados de la ciudad a mendo visto lo propuesto e vo
tado el ayuntam.to q oy se tuvo cerca de la librar
ca e paga de los m.rs gastados e cosas fechas e las o
bras e reparos de las casas de la corte contenido en el
quarto capitulo de las proposiciones q su m.d hizo
el dho cabildo dijo que de todos los votos dados en el
dho negocio la m.or p.te y asi todos ellos son en q
se pague e libre el gasto que por el aquerdo q se tuvo
en diez y seis de dizi.e proximo pasado se a hecho en re
paros de las dhas casas y asi que se pague e libre el
gasto que ansi parecerre estar hecho en los dhos repa
ros por que esto es lo que la ciudad tiene resuelto y
acordado por el dho ayunt.o y esto responde y es su
parecer. El doctor Ruiz
de Alarcon